

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

CEO MARIO LHERMET VALLIER

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:

Presidente/Presidenta:

D./D.^a MARÍA JESÚS HERRERA
PADILLA

Vocal:

D./D.^a YURENA BETHENCOURT
MEDINA

Secretario/Secretaria:

D./D.^a MARIANO SAÍZ PARRILLA

La Junta Electoral del centro, en reunión celebrada el día 2 de NOVIEMBRE de 2022, para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos:

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D./D.^a VÍCTOR MANUEL CORTÉS MESA

D./D.^a OLGA MARÍA SÁNCHEZ OVIEDO

D./D.^a MARÍA ESPERANZA BARROSO
BARROSO

D./D.^a JOSÉ CARLOS HERRERA DARIAS

D./D.^a EVA RAMÍREZ ESPADAS

D./D.^a LUIS ARMIDE CONCEPCIÓN LORENZO

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

2.- Para representantes de los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado:

Candidaturas abiertas

D./D.^a DELIOMA MORALES PERDOMO

D./D.^a GAFA A. PLASENCIA MEDINA

D./D.^a MARÍA CRISTINA GARCÍA PADRÓN

D./D.^a OLGA ROSA HERRERA SANTOS

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

3.- Para representantes del alumnado:

Candidaturas abiertas

Alum. PAULA CRUZ MORENO

Alum. DYLAN HERRERA PLASENCIA

Alum. JOSÉ CARLOS CEBALLOS MORALES

Alum. SANTIAGO CARÍSIMO ÁLVAREZ

Alum. NAIDIRA MEDINA HERRERA

Alum.

Alum.

Alum.

Alum.

Alum.

D./D.^a.....

4.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D./D. ^a JOSÉ LUIS ALFARO RODRÍGUEZ	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

B) Candidaturas excluidas:

D./D.^a, por (indicar brevemente el motivo)
.....

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 13 de junio de 2022, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023 (BOC núm. 124, de 23 de junio), que comprende hasta el día 4 DE NOVIEMBRE.

En HERMIGUA, a 2 de NOVIEMBRE de 2022

V.º B.º

El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

Vocal